

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

2024/1607 *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de la instalación eléctrica denominada "Planta Solar Fotovoltaica denominada Guarromán Solar 81, de 6,30 MWp." y el proyecto de la instalación eléctrica denominada "Línea Eléctrica de Evacuación Aéreo-Subterránea en 25 kV.", en los términos municipales de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén)". Expte: Pretor 2420-AT-022/2019.*

Anuncio

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de la instalación eléctrica denominada "Planta Solar Fotovoltaica denominada Guarromán Solar 81, de 6,30 MWp." y el proyecto de la instalación eléctrica denominada "Línea Eléctrica de Evacuación Aéreo-Subterránea en 25 kV.", en los términos municipales de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén)." EXPTE: PRETOR 2420-AT-022/2019.

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, de fecha 30 de noviembre de 2023 (BOE núm. 304 de fecha 21 de diciembre de 2023), se otorgó a Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 31 SLU, Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica denominada Guarromán Solar 81, de 6,30 MWp." y el proyecto "Línea Eléctrica de Evacuación Aéreo-Subterránea en 25 kV." en los términos municipales de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén)".

La Declaración de la Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de

Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén,

Ha acordado:

Primero.- Iniciar el procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, tramitándose el procedimiento expropiatorio por esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria Energía y Minas de Jaén.

Segundo.- Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el precitado artículo 52, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose que el levantamiento de actas tendrá lugar los días el día de 13 junio de 2024, a partir de las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Baños de la Encina y el 13 de junio de 2024 a partir de las 10:30 horas en el Ayuntamiento de Guarromán, sitios respectivamente en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baños de la Encina en Plaza de la Constitución n.º 1 de Baños de la Encina y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Guarromán en la calle Iglesia n.º 18, siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

Tercero.- De esta resolución se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOP de Jaén y los diarios "Ideal" y "Diario Jaén", así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Baños de la Encina y Guarromán respectivamente, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalándose que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el BOE.

Cuarto.- A este acto, deberán acudir todos los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Quinto.- En el expediente de esta expropiación, la empresa Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 31 SLU asumirá la condición de entidad beneficiaria, con CIF Núm. B88492996 y domicilio social en C/ Velázquez nº 4, Planta 1ª, C.P. 28001 Madrid.

Anexo a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el Proyecto de la instalación eléctrica denominada "Planta Solar Fotovoltaica denominada Guarromán Solar 81, de 6,30 MWp." y el proyecto de

la instalación eléctrica denominada “Línea Eléctrica de Evacuación Aéreo–Subterránea en 25 kV.”, en los términos municipales de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén).” EXPTE: PRETOR 2420-AT-022/2019.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la Infraestructura aérea de evacuación PSFV 6,3 MW "Guarromán Solar 81" en los TM de Guarromán y Baños de la Encina.

Finca	Titular	Término Municipal	N.º Pol	N.º Parc	Nº Apoyos	Servidumbre Vuelo (m²)	Superficie Apoyos (m²)	Ocupación temporal	Día	Hora
5	Ruiz Izquierdo Vicente	Baños De La Encina	16	55	1	1876,32	10,38	810,53	13/06/2024	09:00
	Ruiz Izquierdo Sebastián									
	Ruiz Izquierdo Isabel									
6	Ruiz Izquierdo Vicente	Guarromán	26	18	2	3011,02	22,92	1153,79	13/06/2024	12:30
	Ruiz Izquierdo Sebastián									
	Ruiz Izquierdo Isabel									
7	Ruiz Izquierdo Vicente	Guarromán	26	9004	*	44,14	-	9,3	13/06/2024	12:45
	Ruiz Izquierdo Sebastián									
	Ruiz Izquierdo Isabel									
8	Ruiz Izquierdo Vicente	Guarromán	26	17	*	1492,71	-	373,71	13/06/2024	13:00
	Ruiz Izquierdo Sebastián									
	Ruiz Izquierdo Isabel									
9	María Isabel Gordón Sanchiz	Guarromán	26	16	1	168,08	10,96	323,23	13/06/2024	11:00
11	Ruiz Izquierdo Vicente	Guarromán	26	14	2	1096,99	29,28	774,42	13/06/2024	13:15
	Ruiz Izquierdo Sebastián									
	Ruiz Izquierdo Isabel									
13	Matacabras SL	Guarromán	26	1	1	1069,37	17,24	451,82	13/06/2024	11:15

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la Infraestructura subterránea de evacuación PSFV 6,3 MW "Guarromán Solar 81" en los TM de Guarromán y Baños de la Encina.

Finca	Titular	T. Municipal	n.º Pol.	n.º Par.	Zanja (ml)	Servidumbre de Zanja (m²)	Arqueta Uds.	Arqueta superficie (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Día	Hora
11	Ruiz Izquierdo Vicente	Guarromán	26	14	80,38	241,23	5	5,40	369,76	13/06/2024	13:30
	Ruiz Izquierdo Sebastián										
	Ruiz Izquierdo Isabel										
13	Matacabras SL	Guarromán	24	1	26,35	79,08	1	1,77	121,21	13/06/2024	11:30
14	Matacabras SL	Guarromán	24	9004	4,04	12,12	-	-	18,58	13/06/2024	11:45
15	Matacabras SL	Guarromán	24	12	595,19	1.786,20	4	7,08	2737,87	13/06/2024	12:00
20	Entidad Pública Empresarial De Suelo	Guarromán	*	*	171,52	364,71	3	5,31	5,31	13/06/2024	12:15

Jaén, 15 de abril de 2024.- El Delegado Territorial, JAVIER CALVENTE GALLEG0.